

REGISTRADA BAJO EL N° 2.604

VISTO:

La Ordenanza N° 4.549 (t.o. con Ord. N° 4.904), la Resolución N° 2.496, el Expediente C.M. N° 10.019-1; y

CONSIDERANDO:

Que, Rodolfo Jesús Enrico, nació en 1946 en la localidad de Santa Clara de Saguier, afecto al estudio y la lectura desde niño.

Que, en tiempos donde la educación secundaria era considerada una posibilidad para pocos, su familia, realizó mucho esfuerzo para enviarlo a estudiar en la ciudad de Santa Fe, donde cursó sus estudios secundarios en el Colegio La Salle Jobson, culminándolos en el año 1963 y obteniendo el mejor promedio.

Que siempre valoró el compromiso social y político de su entorno, destacándose en su formación la figura de su hermano Edie, allegado y militante socialista en la localidad de Santa Clara de Saguier del Departamento Castellanos.

Que finalizada su educación secundaria se traslada a la ciudad de Córdoba para estudiar la carrera de Medicina en la Universidad Católica, también con mucho esfuerzo por parte de su familia.

Que, por diversas razones de índole familiar, esos años marcaron profundamente su formación académica, práctica y su visión política. Egresando en 1970 con medalla de Oro y desde allí comienza a asumir distintos compromisos en la investigación, la docencia, la participación gremial y política.

Que fue médico por concurso en el Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba entre 1971 y 1973, asimismo se desempeñó como Delegado Interventor Médico del Consejo Provincial de Protección del Menor en Córdoba entre 1973 y 1974.

Que se desempeñó como docente entre los años 1972 y 1975 en diferentes cátedras por concurso en la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba. Entre ellas, la de Medicina Preventiva y Social; Clínica de las Enfermedades Infecciosas. De Higiene y Demografía en la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica de Córdoba.

Que, desde muy joven, ejerció como médico en un barrio obrero de la ciudad de Córdoba, hasta que su militancia y participación gremial y el escenario social y político complejo, lo llevó en marzo de 1976 a trasladarse con su familia a la ciudad de Rafaela, donde instaló su consultorio particular que año a año fue sumando pacientes y en el que continúa trabajando hasta la fecha.

Que el 15 de septiembre 1971 contrajo enlace con Cristina Rignoni, con quien tuvo tres hijos, Natalia, Juliana y Lucas, además de cuatro nietos y una bisnieta.

Que, en Rafaela, fue médico concurrente de los Servicios de Clínica Médica y Dermatosifilografía del Hospital Zonal S.A.M.Co. Rafaela "Dr. Jaime Ferré" entre 1976 y 1980.

Que, el retorno de la democracia, lo encontró involucrándose y militando en las filas de la Unión Cívica Radical y en el Comité Radical de Rafaela, partido al que es afiliado hace más de 40 años.

Que comienza entonces una participación activa en el estudio de temas relacionados a salud pública y en un compromiso profesional y ciudadano con temas de la agenda política local, provincial y regional.

Que formó parte de instituciones como FUNEDI, de la Comisión Vecinal de Barrio 30 de octubre e integró el Consejo de Administración del S.A.M.Co. "Dr. Jaime Ferré" durante 25 años. Además, fue un activo y protagónico integrante e impulsor del denominado "Foro del Agua".

Que fue docente invitado del Segundo Curso Descentralizado de Salud Pública y Seguridad Social con organización de la Subsecretaría de Salud Pública del Gobierno de Entre Ríos y la Escuela de Salud pública de la Universidad de Buenos Aires (1987). Asimismo, fue profesor ad honorem de la Cátedra de "Introducción a la Salud Pública" en la Escuela Superior de Enfermería de Rafaela en 1988. Siendo, además, Miembro de la Sociedad Argentina de Microbiología, de la Sociedad Argentina de Bacteriología Clínica y de la Sociedad Argentina de Medicina Social.

Que, realizó una Maestría en Ecología Médica egresando de la misma en el año 1992.

Que integró activamente la Comisión Directiva de la Asociación Médica del Departamento Castellanos en distintos períodos.

Que participó de manera constante y con gran compromiso, de la Comisión de Salud del Plan Estratégico de Rafaela desde sus inicios en el año 1999 y hasta su finalización en 2005.

Que ocupó el cargo de médico de planta de la empresa Austin Powder Argentina SA durante 40 años.

Que, en el año 2001, Rodolfo Enrico, "*Fito*" - apodo adoptado por quienes más lo conocen -, es elegido concejal de la ciudad de Rafaela por la Alianza Santafesina, siendo el candidato local más votado en la ciudad (aunque aún se encontraba implementada la Ley de Lemas). Medios nacionales como Clarín destacaron la elección realizada por Rodolfo Enrico, en una coyuntura social donde se imponía el

voto castigo o voto en blanco. Es reelecto nuevamente como concejal en el año 2005, representando entonces al Frente Progresista Cívico y Social, fuerza política que comenzaba por entonces a escribir un capítulo muy importante en la historia de la provincia de Santa Fe.

Que, su gestión como concejal se destacó por su permanente presencia en los barrios. Su capacidad de debate público. El posicionamiento ante temáticas de la ciudad, con una mirada opositora crítica, pero siempre aportando a la gobernabilidad y poniendo el acento en la construcción del bien común y en abordar temas como la situación del PAMI, la realidad provincial antes las políticas privatizadoras y los servicios públicos, y fue desde la práctica cotidiana un referente en la defensa del derecho a la salud pública y el no cobro de plus por parte de profesionales médicos.

Que, como concejal, impulsó un sinnúmero de proyectos de Ordenanza entre los que se destacan la Ordenanza de Acceso a la Información Pública, la creación del Museo Etnográfico de la Lechería, Registro Local de Investigaciones, normativas para tratamiento de residuos sólidos, entre otras.

Que integró, en representación del Concejo, la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura y la Comisión de Preservación del Patrimonio Urbano, y continuó formando parte de esta última y realizando aportes hasta la actualidad.

Que, fue firme defensor del espacio del Frente Progresista Cívico y Social, y con permanente diálogo con el dirigente y ex Gobernador Hermes Binner, con quien se mantuvieron unidos por un fraterno vínculo político que perduró a través de los años.

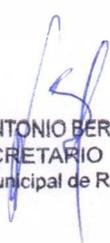
Que participó activamente de los espacios del Plan Estratégico Provincial y de las rondas de Asambleas Ciudadanas llevadas a cabo en nuestra región.

Que es de destacar además su inclinación por el cine, el arte, las diferentes expresiones de la cultura y su cercanía con distintas instituciones y referentes en estos campos.

Que, a sus 75 años, continúa su tarea como médico en su consultorio particular y se dedica a dar continuidad a la lectura y formación. Frecuentemente es consultado por estudiantes de las carreras de medicina y de otras disciplinas, para acompañar en proyectos de tesis e investigaciones.

Que, por todo lo expuesto, es un justo reconocimiento otorgar a Rodolfo "Fito" Enrico la distinción de Rafaelino Distinguido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Otórguese al **Dr. Rodolfo Jesús “Fito” Enrico** el reconocimiento como **“Rafaelino Distinguido”**, por su labor, trayectoria, aporte y contribución en el campo de la medicina, el desarrollo social y la política.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Dr. Rodolfo Jesús Enrico.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintisiete días
del mes de abril del año dos mil
veintidós _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela